



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA

Habiéndose cursado notificación individual a Espacios Constructivos Españoles Madrid Siglo XXII SLU en la forma prevista en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, visto que la notificación ha sido devuelta, no pudiéndose practicar se hace público lo siguiente:

Por parte de Félix Somolinos Valverde ha sido solicitada de esta Alcaldía licencia para la actividad de bar terraza, en finca sita en la calle Rollo, número 4, de esta localidad.

Y siendo usted uno de los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento, por medio del presente le notifico por si cree pertinente formular reparos u oposiciones sobre la instalación referida. Las reclamaciones, en su caso, deberán formularse por escrito ante esta Alcaldía en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Cebolla, 24 de julio de 2018.–La Alcaldesa, Silvia Díaz del Fresno.

N.º I.-3922